

Georges Dassis (Presidente del CESE). [Georgios.dassis@eesc.europa.eu](mailto:Georgios.dassis@eesc.europa.eu)

Jean Pierre Coulon (Presidente de la Sección TEN). [PierreJean.Coulon@eesc.europa.eu](mailto:PierreJean.Coulon@eesc.europa.eu)

Luca Jahier (Presidente del Grupo III). [Luca.Jahier@eesc.europa.eu](mailto:Luca.Jahier@eesc.europa.eu)

Luis Planas Puchades (Secretario General del CESE). [Luis.Planas@eesc.europa.eu](mailto:Luis.Planas@eesc.europa.eu)

## **CARTA ABIERTA AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE) PARA SUBSANAR LOS PERJUICIOS PROVOCADOS POR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS E IRREGULARIDADES EN SU SENO EN LA APROBACIÓN DE UN CONTRADICTAMEN SOBRE HIPERSENSIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA EL 22 DE ENERO DE 2015**

Nosotros (\*), las asociaciones europeas de defensa de los derechos de las personas electrohipersensibles (EHS) y las organizaciones europeas de defensa de la población de los riesgos de la contaminación electromagnética, tras la Recomendación de la Defensora del Pueblo Europeo del 19 de septiembre de 2016 <sup>(1)</sup> que constata y verifica nuestras quejas sobre la mala administración del CESE en el proceso de presentación y aprobación de la enmienda a la totalidad “contra-dictamen” sobre hipersensibilidad electromagnética (por permitir el conflicto de intereses del miembro del CESE que presentó el “contra-dictamen” y su votación sin el tiempo suficiente para examinarlo), **exponemos y solicitamos lo siguiente:**

### **Exponemos:**

**- Sobre el dictamen sobre hipersensibilidad electromagnética aprobado el 7 de enero de 2015 en la Sección TEN del CESE <sup>(2)</sup>:**

Este dictamen es el resultado de un grupo de trabajo de la sección especializada TEN que previamente realizó una audiencia pública en Bruselas analizando las diferentes vertientes de esta problemática ambiental, así como recopiló la amplia información existente y contactó con agencias sanitarias, científicos y asociaciones de personas afectadas por la hipersensibilidad electromagnética.

El dictamen aprobado en la sección TEN, tras ser ampliamente debatido y enmendado, continuó la línea de cautela ya iniciada por otras instituciones europeas [resoluciones del Parlamento Europeo en 2008 <sup>(3)</sup> y 2009 <sup>(4)</sup>, resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2011 <sup>(5)</sup>, recomendaciones y llamadas de la Agencia Europea de Medio Ambiente desde 2007 <sup>(6)</sup> hasta la actualidad] y diversas agencias sanitarias de países de la Unión. Aboga por la aplicación del principio de precaución con el objetivo de minimizar el riesgo de exposición a los campos electromagnéticos (CEM) en general y a sus costes sociales, reduciendo los niveles de exposición en base a sus efectos biológicos no térmicos (no contemplados en los límites actuales). Demanda el reconocimiento integral del síndrome de hipersensibilidad electromagnética (en los ámbitos sanitario, laboral y social) en relación con la exposición a los CEM, incluyendo la habilitación de “zonas blancas”, así como realizando recomendaciones para minimizar los riesgos a su exposición con medidas de protección específicas para los colectivos más vulnerables.

Consideramos que este dictamen reconoce la complejidad de la problemática en lo relativo a DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, llegando a enunciar los derechos en litigio en un ejercicio de ecuanimidad encomiable: de un lado los derechos perdidos de las personas EHS (dignidad, integridad física, libertad, seguridad, trabajo y libertad profesional, no

discriminación y protección de la salud), y del otro lado la libertad de comunicación del resto de los usuarios y la libertad de empresa de la industria implicada.

**- Sobre el Contradictamen aprobado en la 504ª sesión plenaria del Cese del 21 de enero de 2015:**

En vez de votarse el anteproyecto de dictamen preparado y aprobado por la sección TEN, se lanzó, votó y aprobó un contradictamen <sup>(7)</sup> presentado el día anterior a la votación por Richard Adams, miembro del grupo III en calidad de “consultor en asuntos sociales y ambientales”, el cual había ocultado al CESE su evidente conflicto de interés en su “Declaración de intereses” presentada previamente al CESE.

La **Recomendación de la Defensora del Pueblo Europea sobre el presunto incumplimiento por el Comité Económico y Social Europeo del deber de velar por que un miembro declare todos los intereses pertinentes** (19 de septiembre de 2016) confirma las siguientes quejas defendidas por las organizaciones abajo firmantes:

1. El **“plazo extremadamente reducido” (un día antes de la votación) para que los miembros del CESE examinen toda la información pertinente de una enmienda a la totalidad:**

**“La Defensora del Pueblo señala que una enmienda a la totalidad no es una simple enmienda ni una enmienda parcial, sino que es una enmienda que expresa «una posición globalmente divergente respecto del dictamen de la sección» ...** De hecho, dejar a los miembros solo un día, e incluso menos tiempo, para examinar no una o varias enmiendas presentadas, sino una enmienda a la totalidad de un dictamen ya debatido y acordado en el seno de la sección entraña el riesgo inherente de que los miembros no siempre tengan tiempo suficiente para examinar toda la información pertinente”. “Por consiguiente, la Defensora del Pueblo encuentra difícil aceptar el argumento de que la enmienda a la totalidad se difundiera «con la suficiente antelación». Por consiguiente, opina que el CESE debería tomar las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, siempre se entreguen con tiempo suficiente a los miembros del CESE los documentos sobre los que tendrán que votar”.

A nuestro entender, esta actuación de un miembro del CESE (Sr. Richard Adams) y la falta de garantías del CESE, limitan e invalidan la capacidad de los miembros para discernir y contrastar toda la información relevante.

2. **La legitimidad del CESE, como órgano representativo de diversos intereses de la sociedad de la Unión, queda socavada por dos motivos:**

○ **La actuación de un miembro del Grupo III (“actividades diversas”) del CESE que no hace público antes de la votación sus conexiones <sup>(8)</sup> con unos intereses industriales específicos (empresas ligadas a los campos electromagnéticos), propios del Grupo I (“empleadores”).** “La razón por la que son nombrados los miembros del CESE es que representan diversos intereses sectoriales, incluidos los de la industria. Por lo tanto, los miembros del CESE pueden estar relacionados con intereses industriales específicos (incluidas empresas de telecomunicaciones). No obstante, es importante que los miembros del CESE declaren todos los intereses que representan. Si esta información no se hace pública, el procedimiento para la aprobación de los dictámenes del CESE no será transparente. Por lo tanto, resultaría socavada la legitimidad del CESE como órgano representativo de diversos intereses de la sociedad de la Unión”.

A nuestro entender, con el agravante de que dicho miembro del CESE (Sr. Richard Adams) estaba reconocido en el Grupo III del CESE en la categoría de “consumidores y medio ambiente” como un “consultor de asuntos éticos, sociales y medioambientales”, lo que podría haber inducido a otros miembros del CESE a error en cuanto a los intereses reales que representaba.

○ **La actuación del CESE, que “no estaba dispuesto a actuar ni asumir ninguna responsabilidad en relación con este asunto”, contradice su declaración de que el CESE debe “velar por que los distintos intereses de sus miembros sean pública y ampliamente conocidos”.** “Por consiguiente, la Defensora del Pueblo considera que la posición del CESE en este caso supuso el incumplimiento de la obligación de disponer de medidas para garantizar, en todos los casos, que el trabajo de sus miembros y de sus secciones se lleve a cabo de manera abierta y con transparencia”.

A nuestro entender, este es un caso grave de dejación de sus obligaciones de garantizar la representatividad y la transparencia.

#### **- Nuestras conclusiones del proceso del CESE:**

**La promoción de los intereses económicos a corto plazo de la industria, liderado por una persona en grave conflicto de intereses, ha aplastado los derechos humanos fundamentales y sociales de personas con nombres y apellidos en situación de discapacidad sobrevenida** por esta exposición ambiental, agravando sus problemas de exclusión social que cada vez afectan más negativamente en la salud, el bienestar y la productividad.

Nosotros pensamos que continuar promoviendo el enfoque "business as usual" (seguir como si no hubiera pasado nada) aumenta las posibles responsabilidades de unas aseguradoras que ya ven esta industria como de "alto riesgo" y no están dispuestas a darla cobertura. También es probable que esto sea muy perjudicial para los accionistas en el largo plazo.

Esta actuación del CESE da la espalda al principio de precaución recogido en el Tratado de Maastricht como uno de los pilares de las políticas ambientales de la Unión Europea y supone un rechazo/abandono de las medidas de protección del dictamen aprobado en la sección TEN, que continuaba la línea cimentada por resoluciones y recomendaciones del Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Agencia Europea de Medio Ambiente.

La Defensora del Pueblo Europea reconoce un claro caso de "mala administración" del CESE, a partir de una conducta inapropiada del Sr. Adams, que cuestiona “la transparencia y la legitimidad de las actividades del CESE”, lo que interpretamos como poner en entredicho su calidad democrática e independencia.

Nosotros, las asociaciones europeas de defensa de los derechos de las personas electrohipersensibles (EHS) y de defensa de la población de los riesgos de la contaminación electromagnética, consideramos imprescindible reparar esta actitud de irresponsabilidad y abandono institucional, subsanando los perjuicios ocasionados y evitando que sucedan futuros casos de Mala Administración. Consecuentemente con lo expresado, afirmamos que ese "contra-dictamen" no nos representa.

## Por todo lo expuesto, solicitamos:

- **El inicio de los trabajos pertinentes para realizar un nuevo dictamen** sobre la hipersensibilidad electromagnética que, como no podría ser de otra forma, cuente con la colaboración y participación de médicos independientes, científicos y organizaciones de la sociedad civil europea, que incluyan a las asociaciones europeas de defensa de los derechos de las personas EHS garantizando que las opiniones de las personas que sufren de electrosensibilidad puedan ser escuchadas. La defensa de los derechos de aquellos que sufren la EHS puede ayudar a los millones de ciudadanos que están expuestos actualmente a la contaminación electromagnética, con la esperanza de que las futuras generaciones estén protegidas. Hace falta elaborar unas nuevas directrices que tengan en cuenta el uso cada vez mayor de los dispositivos inalámbricos y la proliferación acumulativa de radiofrecuencias. Teniendo en cuenta todo ello, solicitamos respetuosamente que se lance el proceso para un nuevo dictamen y actuar en consecuencia con urgencia.
- **La dimisión del Sr. Richard Adams<sup>(9)</sup> como delegado externo (categoría III de actividades diversas) de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI) del Comité Económico y Social Europeo**, dada su actitud totalmente “inapropiada” y de falta de transparencia en el seno del CESE y la existencia de un “conflicto de interés”, según constata el dictamen mencionado de la Defensora del Pueblo Europea.

24 de octubre de 2016

1/ Recomendación de la Defensora del Pueblo Europea sobre el presunto incumplimiento por el Comité Económico y Social Europeo del deber de velar por que un miembro declare todos los intereses pertinentes:  
<http://www.ombudsman.europa.eu/en/cases/recommendation.faces/en/71366/html.bookmark>,  
[http://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Campanas/EHS-CESE/Recomendacion\\_5002015\\_PHP\\_5612015\\_PHP\\_5702015\\_PHP\\_5772015\\_PHP\\_6192015\\_PHP\\_6352015\\_PHP\\_y\\_6502015\\_PHP.pdf](http://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Campanas/EHS-CESE/Recomendacion_5002015_PHP_5612015_PHP_5702015_PHP_5772015_PHP_6192015_PHP_6352015_PHP_y_6502015_PHP.pdf)

2/ Dictamen de la Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información sobre el tema hipersensibilidad electromagnética:  
<https://webapi.eesc.europa.eu/documentsanonymous/eesc-2014-05117-00-02-as-tra-es.doc>

3/ Resolución del Parlamento Europeo de septiembre de 2008, sobre la Revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010 (2007/2252(INI). Ver extracto:  
[http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Resoluci%C3%B3n\\_%20Parlamento\\_%20Europeo\\_\(Bioinitiative\).pdf](http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Resoluci%C3%B3n_%20Parlamento_%20Europeo_(Bioinitiative).pdf)

4/ Resolución del Parlamento Europeo P6\_TA(2009)0216, de 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos [<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0216+0+DOC+XML+V0//ES>]

5/ Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) sobre “Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente” (27.05.2011):  
[http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Instituciones\\_Europeas/Resolucion.A.P.Consejo.Europa.27.05.11.pdf](http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Instituciones_Europeas/Resolucion.A.P.Consejo.Europa.27.05.11.pdf)

6/ Alertas de la **Agencia Europea del medio Ambiente** (AEMA / EEA) desde 2007, en apoyo al Informe BioInitiative, entre otros, como base de una alerta temprana sobre la exposición a los campos electromagnéticos:

- En 2007, hace público un aviso titulado “**Radiation risk from everyday devices assessed**”:  
[http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Declaración\\_AEMA\\_apoyo\\_Bioinitiative.pdf](http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Declaración_AEMA_apoyo_Bioinitiative.pdf)
- En 2008-2009, en la **Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo**.

- En 2009, en la *International Expert Conference on Cell Phones and Health: Public Policy Questions*, Washington, 15 Septiembre de 2009, con la ponencia "Statement on Mobile Phones": [http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Directora\\_AEMA\\_2009.cas.pdf](http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/Directora_AEMA_2009.cas.pdf)

- En 2011, en la **audición sobre campos electromagnéticos del Consejo de Europea** (25.02.2011) en París, con la ponencia "Statement on Mobile Phones and the Potential Head cancer risk" [<http://www.icems.eu/docs/StatementbyJMGFeb252011.pdf?f=/c/a/2009/12/15/MNHJ1B49KH.DTL>]; y en la **Comisión de medio ambiente, agricultura y asuntos territoriales de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)**. Ver apartado B punto 4.21 de la versión en castellano del documento 12608: [http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Instituciones\\_Europeas/P.A.C.E.06.05.11\\_cas.pdf](http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Instituciones_Europeas/P.A.C.E.06.05.11_cas.pdf)

- En 2013, en la publicación del volumen 2 de "Lecciones tardías de alertas tempranas" de la AEMA, en su capítulo 21 "Mobile phone use and brain tumour risk: early warnings, early actions?": <http://www.eea.europa.eu/publications/late-lessons-2/late-lessons-chapters/late-lessons-ii-chapter-21>

7/ Enmienda a la totalidad al dictamen de iniciativa sobre hipersensibilidad electromagnética: [https://webapi.eesc.europa.eu/documentsanonymous/EESC-2014-05117-01-01-AMP-TRA\\_ES.doc](https://webapi.eesc.europa.eu/documentsanonymous/EESC-2014-05117-01-01-AMP-TRA_ES.doc)

8/ Cuando era un miembro del Grupo III del CESE elegido por el gobierno británico, se constató que el Sr. Richard Adams era también miembro del consejo de administración de Sustainability First, una organización benéfica británica que promueve la Smart Grid y Smart Meters (que utilizan Radiofrecuencias (RF) / microondas (MO) para la transmisión de datos). Esta organización benéfica está patrocinado por BEAMA (que representa a 300 empresas de electrotecnología y asegura tener una influencia significativa en el Reino Unido y en la política internacional, en la estandarización y en la política comercial), Cable & Wireless, Consumer Futuros, British Gas, EDF Energy, Elexon E-Meter (Siemens), E.ON Reino Unido, National Grid, Northern Powergrid, Ofgem (el Regulador del sector eléctrico británico), Scottish Power Energy Networks, UK Power Networks (redes eléctricas británicas), VODAFONE. El Sr. Adams aparecía también como miembro del Consejo de Partes Interesadas que asesora al Consejo Ejecutivo de RWE AG sobre asuntos relacionados con la Responsabilidad Corporativa, (estructuración y formulación de su estrategia, política, operaciones comerciales, comunicaciones de las partes interesadas). RWE AG es una de las cinco compañías de electricidad y gas más importantes de Europa, la cual también está promoviendo las redes eléctricas inteligentes ("Smart Grid") y los contadores digitales ("Smart Meters") que utilizan las radiofrecuencias para la transmisión de datos.

9/ Richard Adams concluyó su mandato como miembro del CESE el 20 de septiembre de 2015. El gobierno de Reino Unido no renovó su mandato como miembro del CESE para el periodo actual (2015-2020). Sin embargo, Richard Adams es desde el 1 de enero de 2016 delegado externo (categoría III de actividades diversas) de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI) del CESE por un periodo de 2 años prorrogables.

## \* Signatories (October 2016)

### EHS Organizations:

AMICA – Italy

<http://www.infoamica.it>

[amica@infoamica.it](mailto:amica@infoamica.it)

Associazione Italiana Elettrosensibiliti – Italy

<http://www.elettrosensibili.it/>

[presidente@elettrosensibili.it](mailto:presidente@elettrosensibili.it)

EHS Foreningen – Denmark

<http://www.ehsf.dk/>

[kontakt@ehsf.dk](mailto:kontakt@ehsf.dk)

Electro y Químico sensibles por el Derecho a la Salud (EHS & MCS people for the right to health) – Spain

<http://electrosensiblesderechosalud.org>

[electrosensiblesderechosalud@gmail.com](mailto:electrosensiblesderechosalud@gmail.com)

Electrosensitivity in Ireland – Ireland

<http://iervn.com>

[iervnhelp@hushmail.com](mailto:iervnhelp@hushmail.com)

ElectroSensitivity UK – United Kingdom

<http://www.es-uk.info>

[enquirers@es-uk.info](mailto:enquirers@es-uk.info)

FEB. The Swedish Association for the Electrohypersensitive – Sweden

<https://eloverkanslig.org/>

[info@eloverkanslig.org](mailto:info@eloverkanslig.org)

FELO. Foreningen for eloverfølsomhet (The Norwegian Association for the Electrohypersensitive) – Norway

<http://www.felo.no/>

[post@felo.no](mailto:post@felo.no)

Le Collectif des électrosensibles de France – France

<http://www.electrosensible.org/>

[contact@electrosensible.org](mailto:contact@electrosensible.org)

Sähköherkät ry (Electrosensitives in Finland) – Finland

<http://www.sahkoherkat.fi/>

[yhdistys@sahkoherkat.fi](mailto:yhdistys@sahkoherkat.fi)

SOS EHS – Spain

<http://www.covace.org/>

[sos.ehs.easc@gmail.com](mailto:sos.ehs.easc@gmail.com)

Stichting Elektro Hyper Sensitiviteit (Electrohypersensitivity Foundation) – Netherlands

<http://www.stichtingehs.nl/>

[info@stichtingehs.nl](mailto:info@stichtingehs.nl)

Une Terre Pour Les EHS – France)

<http://uneterrepourlesehs.org/>

[uneterrepourlesehs@gmail.com](mailto:uneterrepourlesehs@gmail.com)

Verein Für Elektrosensible Und Mobilfunkgeschädigte E.V. – Germany

<http://www.elektrosensibel-muenchen.de>

[kontakt@elektrosensibel-muenchen.de](mailto:kontakt@elektrosensibel-muenchen.de)

**Citizen associations against the electromagnetic pollution:**

Beperk de Straling – Belgium

<http://www.beperkdestraling.org/>

[Beperk.de.straling@gmail.com](mailto:Beperk.de.straling@gmail.com)

Bund für Umwelt und Naturschutz Deutschland e.V. Landesverband Hamburg, Arbeitskreis

Elektrosmog – Germany

[\[hamburg.bund.net/aktiv\\\_werden/bund\\\_gruppen\\\_und\\\_arbeitskreise/ak\\\_elektrosmog/\]\(http://bund-hamburg.bund.net/aktiv\_werden/bund\_gruppen\_und\_arbeitskreise/ak\_elektrosmog/\)](http://bund-</a></p></div><div data-bbox=)

[hamburg@ak-elektrosmog.de](mailto:hamburg@ak-elektrosmog.de)

CAVI – The “Children As Victims Inquiry” Society – United Kingdom

[www.cavisoc.org.uk](http://www.cavisoc.org.uk)

[cavisoc@virginmedia.com](mailto:cavisoc@virginmedia.com)

Coordinación Nationale De Colectifs – France

<http://coordinationallestopantennes.blogspot.com.es/>

[stopantennesmalefrics@hotmail.fr](mailto:stopantennesmalefrics@hotmail.fr)

Diagnose-Funk e.V. – Germany

<http://www.diagnose-funk.de>

[kontakt@diagnose-funk.de](mailto:kontakt@diagnose-funk.de)

EM-Radiation Research Trust – United Kingdom

<http://www.radiationresearch.org/>

[eileen@radiationresearch.org](mailto:eileen@radiationresearch.org)

European Coordination of organizations for an EMF exposure regulation, which truly protects public health – UE

[euro.coord.for.emf.regulation@gmail.com](mailto:euro.coord.for.emf.regulation@gmail.com)

Folkets Strålevern (Citizen's Radiation Protection) – Norway

<http://www.stralevern.org/>

[sissel@stralevern.org](mailto:sissel@stralevern.org)

Fundacja Instytut Badań Elektromagnetycznych im. Jamesa Clerka Maxwella – Poland

[www.ibe.org.pl](http://www.ibe.org.pl)

[ibe@ibe.org.pl](mailto:ibe@ibe.org.pl)

IEMFA. The International Electromagnetic Fields Alliance

<http://www.iemfa.org/>

Initiative zum Schutz vor Elektrosmog Südbaden – Germany

<http://www.ises-suedbaden.de/>

[ises-tvi@web.de](mailto:ises-tvi@web.de)

Kompetenzinitiative e.V. (Competence Initiative) – Germany

<http://kompetenzinitiative.net/>

[christine-aschermann@web.de](mailto:christine-aschermann@web.de)

L'association PRIARTÉM – France

<http://www.priartem.fr/>

[contact@priartem.fr](mailto:contact@priartem.fr)

Mast-Victims.org – United Kingdom / Denmark

<http://www.mast-victims.org/>

[info@mast-victims.org](mailto:info@mast-victims.org)

MobileWise – United Kingdom

<http://www.mobilewise.org/>



[contact@mobilewise.org](mailto:contact@mobilewise.org)

Movimento para a Prevenção da Poluição Electromagnética (Movement for the Prevention of Electromagnetic Pollution) – Portugal

<https://www.facebook.com/moppe2016/>

[paulojvval@gmail.com](mailto:paulojvval@gmail.com)

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Przeciwdziałania Elektroskażeniom "Prawo do Życia" – Poland

[www.prawodozycia.pl](http://www.prawodozycia.pl)

[gelzok@wp.pl](mailto:gelzok@wp.pl)

Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética PECCEM (State Platform of Organizations Against Electromagnetic Pollution) – Spain

[www.peccem.org](http://www.peccem.org)

[coordinacion@peccem.org](mailto:coordinacion@peccem.org)

PHIRE (Physicians' Health Initiative for Radiation and Environment) – UK

<http://phiremedical.org/>

Polska Unia Właścicieli Nieruchomości (Polish Union of Property Owners) – Poland

[www.puwn.pl](http://www.puwn.pl)

[biuro@puwn.pl](mailto:biuro@puwn.pl)

Powerwatch UK – United Kingdom

<http://www.powerwatch.org.uk/>

[info@powerwatch.org.uk](mailto:info@powerwatch.org.uk)

Rådet for Helbredsikker Telekommunikation (The Danish Council on Health-Safe Telecommunications) – Denmark

<http://www.helbredssikker-telekommunikation.dk/>

[info@helbredssikker-telekommunikation.dk](mailto:info@helbredssikker-telekommunikation.dk)

Rete No Elettrosmog Italia / Elettrosmog-Free – Italy

<http://e-smogfree.blogspot.com.es/>

[esmog.free.italia@gmail.com](mailto:esmog.free.italia@gmail.com)

Robin des Toits – France

<http://www.robindestoits.org/>

[contact@robindestoits.org](mailto:contact@robindestoits.org)

SSITA – Safe Schools Information Technology Alliance – United Kingdom

[www.ssita.org.uk](http://www.ssita.org.uk)

[contactssita11@virginmedia.com](mailto:contactssita11@virginmedia.com)

Stowarzyszenie "Nasze Bielany" (Association for the development in Bielany) – Poland

[www.naszebielany.org](http://www.naszebielany.org)

[naszebielany@naszebielany.org](mailto:naszebielany@naszebielany.org)

Stowarzyszenie Przeciw Elektroskażeniom (The Association against electrosmog) – Poland

StopUMTS – Netherlands

<http://www.stopumts.nl>

[infostopumts@gmail.com](mailto:infostopumts@gmail.com)

StralingsArmVlaanderen (low Radiation Flanders) – Belgium

<http://www.stralingsarmvlaanderen.org/>

[info@stralingsarmvlaanderen.org](mailto:info@stralingsarmvlaanderen.org)

Stralskyddsstiftelsen (Swedish Radiation Protection Foundation) – Sweden

<http://www.stralskyddsstiftelsen.se/>

[info@stralskyddsstiftelsen.se](mailto:info@stralskyddsstiftelsen.se)

Teslabel – Belgium

[www.Teslabel.be](http://www.Teslabel.be)

[info@teslabel.be](mailto:info@teslabel.be)

Vågbrytaren – Sweden

<http://www.vagbrytaren.org/>

[info@vagbrytaren.org](mailto:info@vagbrytaren.org)

Weisse Zone Rhön e.V. –Germany

[www.weisse-zone-rhoen.de](http://www.weisse-zone-rhoen.de)

email: [weisse-zone-rhoen@web.de](mailto:weisse-zone-rhoen@web.de)

Wi-Fi in schools (United Kingdom)

<http://www.wifiinschools.org.uk/>

[contact@WiFiinschools.org.uk](mailto:contact@WiFiinschools.org.uk)